



AREA: CATASTRO MUNICIPAL.

FACULTADES QUE EL AREA DE CATASTRO OFRECE:

- Registrar y actualizar la información de los predios y construcciones.
- Asignar claves catastrales.
- Elaborar y mantener el padrón catastral.
- Realizar avalúos catastrales para determinar el valor de los inmuebles.
- Medir, localizar e identificar predios.
- Autorizar o registrar subdivisiones, fusiones y lotificaciones.
- Expedir constancias, certificados y cédulas catastrales.
- Verificar datos físicos, jurídicos y administrativos de los inmuebles.
- Llevar a cabo inspecciones o verificaciones catastrales.
- Proporcionar información catastral a otras dependencias y a la ciudadanía.
- Apoyar al cálculo y recolección del impuesto predial.
- Mantener actualizada la cartografía catastral y planos municipales.